

DECRETO N° 1154

NEUQUÉN, 29 SEP 2003

El Expediente SGC N° 8568-F-03 y la Nota N° 021/03 de la Facultad de Ciencias de la Educación -Universidad Nacional del Comahue; y

CONSIDERANDO:

Que dicha institución solicita sea declarado de interés municipal el III CONGRESO NACIONAL Y I INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA "INVESTIGACIÓN EDUCATIVA: LABERINTOS Y ENCRUCIJADAS" a realizarse los días 22, 23 y 24 de octubre de 2003 en esa Facultad;

Que el evento tiene como objetivo socializar y contrastar las producciones científicas, en tanto prácticas colectivas de construcción de conocimientos, para contribuir al fortalecimiento académico de la investigación educativa, generar un espacio que aliente el análisis y el debate a fin de compartir las distintas perspectivas teóricas y metodológicas que se llevan adelante en el país, América Latina y sus relaciones con los desarrollos de nivel internacional y discutir el papel de investigador en ciencias sociales en el contexto sociopolítico actual para poder consensuar principios éticos y compromisos de acción con la educación pública;

Que en el mismo se contará con la presencia de destacados académicos de universidades nacionales y extranjeras, con una numerosa presencia de participantes y 1000 asistentes ponentes;

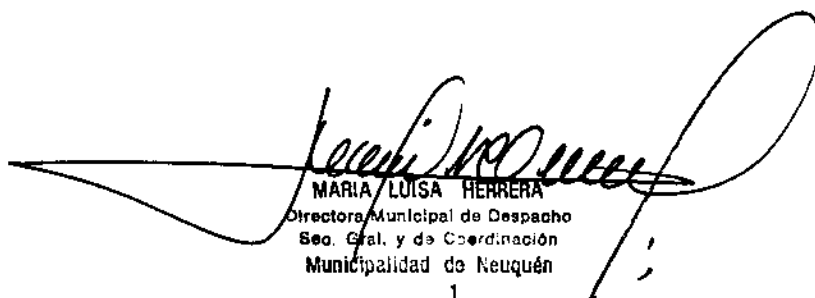
Que el señor Secretario General y de Coordinación eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal por la cual se declare de interés municipal el III Congreso Nacional y I Internacional de Investigación Educativa "Investigación Educativa: Laberintos y Encrucijadas" a llevarse a cabo entre los días 22 y 24 de octubre de 2003 en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DECLARAR de Interés Municipal el III CONGRESO NACIONAL Y I INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA "INVESTIGACIÓN EDUCATIVA: LABERINTOS Y ENCRUCIJADAS", a


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Seo. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

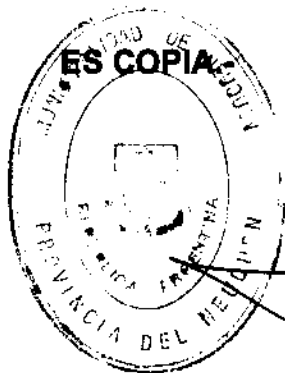
llevarse a cabo en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue a partir del día 22 y hasta el día 24 de octubre de 2003.-

Artículo 2º) REMITIR fotocopia del presente Decreto a la Facultad de ----- Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ge- ----- neral y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB.-



FDO) QUIROGA GALLO.-

[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Secc. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1433 11
Fecha: 03 / 10 / 03

1154 -▲